

**III****OTRAS RESOLUCIONES****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2026, de la Secretaría General de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias, por la que se designan las personas suplentes de la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria de subvenciones para desarrollar proyectos que fomenten la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, especialmente en materia de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución para el año 2026. (2026061923)

Mediante Resolución de 14 de abril de 2026, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 75, de 21 de abril de 2026, se efectuó la convocatoria de subvenciones para desarrollar proyectos que fomenten la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, especialmente en materia de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución para el año 2026, estableciéndose en su resolución décimo la composición de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes presentadas.

Con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de dicho órgano colegiado en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de sus miembros titulares, procede designar las personas que actuarán como suplentes de los mismos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Designación de las personas suplentes de la Comisión de Valoración.

Se designan como personas suplentes de las personas integrantes de la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria de subvenciones para desarrollar proyectos que fomenten la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, especialmente en materia de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución para el año 2026, a las siguientes:

Presidencia:

- D.ª Vanessa Ferreira Rodríguez, funcionaria interina adscrita al Grupo A1 del Cuerpo Psicólogo/a, designada por la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura entre el personal funcionario adscrito al IMEX.



Vocalías:

- D. José Antonio Bazaga Barroso, funcionario interino adscrito al Grupo A1 del Cuerpo Técnico Superior de la Administración General, designado por la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura entre el personal funcionario adscrito al IMEX.
- D.^a Ángeles González García, funcionaria interina adscrita al Grupo A2 del Cuerpo Trabajo Social, designada por la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura entre el personal funcionario adscrito al IMEX.

Secretaría:

- D. Javier Cabeza Cerro, con voz, pero sin voto, designado entre las personas que tienen atribuida la función de asesoría jurídica del IMEX, como suplente del Secretario de la Comisión.

Segundo. Actuación de las suplencias.

Las personas suplentes actuarán en sustitución de las correspondientes personas titulares en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra causa justificada que impida su asistencia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de los órganos colegiados.

Tercero. Publicación.

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Mérida, 17 de julio de 2026.

El Secretario General,
DAVID GONZÁLEZ GIL

• • •

